

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23469** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 245/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000580), relativo a Blaster Televisión, Sociedad Limitada, con CIF B-33576612 en el cual con fecha 23 de mayo de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 23 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035752-1